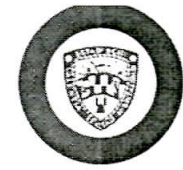


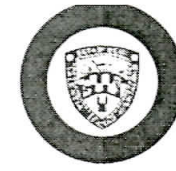
SH-ASM2 SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

(SEGUNDO) FORMATO DE AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ASM

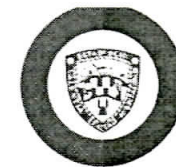
Programa	Ingreso Recaudatorio					Ente Público	Secretaría de Hacienda			
Clave Presupuestaria	1103100					Tipo de Evaluación	Específica del desempeño			
Descripción del Programa	Asegurar e Incrementar la eficiencia en la recaudación de ingresos recaudatorios, además de buscar nuevos esquemas tributarios que fortalezcan el régimen fiscal de la entidad, así como incentivar los ingresos a través de la participación en foros y comités hacendarios a nivel nacional; para impulsar y fortalecer la coordinación entre los tres ámbitos de gobierno que coadyuven en la creación de un sistema hacendario estatal apegado a las necesidades de la sociedad actual.									
Número	Aspectos Susceptibles de Mejora	Actividades a Implementar	Área Responsable	Fecha de Inicio	Fecha de término	Resultados Esperado	Productos y Evidencias	% de Avance	Ubicación del Documento Probatorio	Observaciones
1	Determinar metas de manera clara y exhaustiva	Llevar a cabo un ejercicio más exhaustivo para la determinación de metas	Coordinación de Recaudaciones de Rentas	01/01/2015	31/12/2015	Cumplimiento satisfactorio de metas establecidas apegándonos al Programa Operativo Anual.	MIR y POA	100%	Sistema Hacendario PbR	Seguimiento trimestral hasta Diciembre 2015



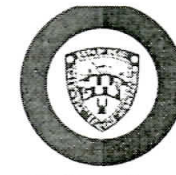
2	Integrar documentos metodológicos que detallen los mecanismos para establecer y definir las metas de los indicadores	Elaborar documentos metodológicos que detallen los mecanismos para establecer y definir las metas de los indicadores, para de esta manera conocer de manera más clara el cumplimiento de los resultados y poder dar seguimiento puntual a las metas de todos los indicadores de la MIR	Dirección de Política Hacendaria.	01/01/2015	31/12/2015	Establecimiento de metas reales y que se puedan cumplir brindándole seguimiento a través del Sistema Hacendario trimestralmente.	MIR POA y	100%	Sistema Hacendario o PbR	Seguimiento trimestral hasta Diciembre 2015 con base en información proporcionada por personal de la Dirección de Política Hacendaria
---	--	--	-----------------------------------	------------	------------	--	-----------	------	--------------------------	---



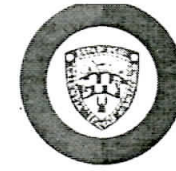
3	<p>Contar con evidencia pertinente del recurso financiero ejercido</p>	<p>Contar con evidencia que justifique que el recurso financiero ejercido en el programa es adecuado conforme al cumplimiento de las metas e indicadores establecidos.</p>	<p>Coordinación de Recaudaciones de Rentas</p>	<p>01/01/2013</p>	<p>31/12/2013</p>	<p>Justificar que el incremento en el presupuesto sea en relación al cumplimiento de las metas e indicadores.</p>	<p>MIR</p>	<p>100%</p>	<p>Sistema Hacendario o PbR</p>	<p>El programa Ingreso Recaudatorio tiene como objetivo recaudar no es un programa con enfoque social. Se sustenta en la Ley de Ingresos 2015 en los Artículos Primero y Segundo exceptuando lo siguiente: 3.1.3 Rendimientos Financieros; 4.5.1 Remanentes del fid. de Certificados Bursátiles ISN; 4.5.3 Aportaciones (lo que corresponde a lo devengado de puentes fronterizos ); 4.6 Disponibilidad de fondo de infraestructura y financiamiento para el desarrollo; 5 Participaciones, Aportaciones y Convenios federales.</p>
---	--	--	--	-------------------	-------------------	---	------------	-------------	---------------------------------	---



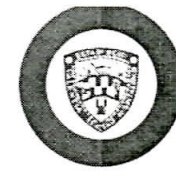
4	Construir mecanismos de medición para calidad y eficiencia	Establecer los mecanismos de medición de calidad y eficiencia sobre los bienes o servicios proporcionados a la población objetivo a los que se les construirá indicadores que aborden las dimensiones ya mencionadas para determinar la percepción de los beneficiarios ante la atención y proporciones de estos bienes o servicios.	Coordinación de Recaudaciones de Rentas	01/07/2016	31/12/2016	Conocer la opinión del contribuyente en cuanto a la calidad servicio.		50%	SIP	La encuesta se encuentra en revisión y proceder a realizar adecuación en el Sistema Ingresos Padrones para que sea impresa junto al recibo de los contribuyentes en las Recaudaciones de Rentas.
---	--	--	---	------------	------------	---	--	-----	-----	--



5	Considerar elaboración de Reglas de Operación del Programa	Considerar la elaboración de las ROP de acuerdo a los lineamientos que se emitan.	Dirección de Política Hacendaria.	01/01/2015	31/12/2015	Validar el Ingreso propio recaudatorio con las metas proyectadas	MIR	100%	Sistema Hacendario o PbR	El programa Ingreso Recaudatorio tiene como objetivo recaudar no es un programa con enfoque social. Se sustenta en la Ley de Ingresos 2015 en los Artículos Primero y Segundo exceptuando lo siguiente: 3.1.3 Rendimientos Financieros; 4.5.1 Remanentes del fid. de Certificados Bursátiles ISN; 4.5.3 Aportaciones (lo que corresponde a lo devengado de puentes fronterizos ); 4.6 Disponibilidad de fondo de infraestructura y financiamiento para el desarrollo; 5 Participaciones, Aportaciones y Convenios federales.
---	--	---	-----------------------------------	------------	------------	--	-----	------	--------------------------	--



6	Revisar los beneficiarios en el Sistema Hacendario PBR/SED	Capturar en la MIR, POA, MML en el Sistema Hacendario PBR/SED, los beneficiarios directos del programa. (Como beneficiarios del programa se debe entender exclusivamente a aquella población que está haciendo atendida por el programa en forma directa).	Coordinación de Recaudaciones de Rentas	01/01/2015	31/12/2015	Conocer la cantidad de beneficiarios del programa	MIR, POA y MML	100 %	Sistema Hacendario o PbR	Seguimiento trimestral hasta Diciembre 2015
---	--	--	---	------------	------------	---	----------------	-------	--------------------------	---



7	Definir un diagnóstico oficial del Programa	Contar un diagnóstico oficial del programa en el que se identifique la problemática que se atiende, sus objetivos específicos, así como las características generales del mismo, esto para lograr mayor claridad en los objetivos y propósitos del programa.	Coordinación de Recaudaciones de Rentas.	01/01/2015	31/12/2015	Informe final de diagnóstico del programa, el cual será analizado para la correcta identificación de la problemática que se atiende con la implementación del programa.	Formatos : diseño inverso, árbol del problema , definición del problema y población objetivo	100 %	Formatos: diseño inverso, árbol del problema, definición del problema y población objetivo
---	---	--	--	------------	------------	---	--	-------	--

C.P. ABELARDO ARMENDÁRIZ MARTÍNEZ  
DIRECTOR GENERAL DE INGRESOS  
Responsable del Programa

L.A.M SANDRA DE LA RIVA MARTÍNEZ  
Asesor Técnico de la Coordinación de Recaudaciones de Rentas  
Responsable del Seguimiento